



Consejería de  
Educación y Empleo

Secretaría General de  
Educación

Avda. Valhondo, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 00 75 00  
Fax: 924 00 75 16

**Resolución de 1 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se determina la composición de la comisión de baremación del concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación, convocado por Resolución de 29 de julio de 2022.**

La Resolución de 29 de julio de 2022 (Diario Oficial de Extremadura, número 161, de 22 de agosto), por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación, establece en su apartado 5.10 que para la asignación de la puntuación que corresponda a los aspirantes de acuerdo con el baremo recogido como Anexo I así como el estudio y valoración del cumplimiento de los requisitos de participación por parte de los aspirantes, la Secretaría General de Educación designará los integrantes de la comisión de baremación.

De conformidad con lo anterior, este Secretaría General de Educación,

**RESUELVE:**

**Primero.** Proceder a la designación de los integrantes de la comisión de baremación, cuya composición se expresa en el anexo.

**Segundo.** Aquellos integrantes que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de diez días naturales la causa de su abstención. Asimismo, los interesados podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas según lo previsto en el artículo 24 de la citada ley.

SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

<b>Csv:</b>	FDJEX726H79NZ55GDJQUQ62DGKCSK3	<b>Fecha</b>	01/09/2022 09:30:52
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2





**ANEXO**

**Presidencia:**

D. Antonio Julián Montero Martín

**Vocalías:**

D<sup>a</sup>. María José Díaz Corcobado

D<sup>a</sup> Carmen Bermúdez Martín

D. José Luis Lázaro Regidor

D. Oscar Jesús Calderón Domínguez

D<sup>a</sup> Belén Fernández Durán

D<sup>a</sup>. Pilar Rodríguez Barquero, que actuará como Secretaria

<b>Csv:</b>	FDJEX726H79NZ55GDJQUQ62DGKCSK3	<b>Fecha</b>	01/09/2022 09:30:52
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES - Secretario General De Educación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

